

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA

A 7 días del mes de mayo de 2024, siendo las 11.37 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de **Distribuidora de Gas Cuyana S.A.** (la “Sociedad”), bajo la presidencia del Sr. Rodrigo Allende y con la participación de los Sres. Christian Alvariñas Cantón y Rafael Tronconi. Participan además los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Héctor Horacio Canaveri. La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones del Artículo 31° bis del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra el Sr. Rodrigo Allende quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes, y conforme lo admitido por el Reglamento Interno del Comité de Auditoría;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que él mismo suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa el Sr. Allende proponiendo que se pase a considerar el único punto de la agenda que dice:

1) Evaluación del desarrollo del plan de actuación del comité de auditoría para el ejercicio que finalizará el 31.12.24.

El Sr. Allende expresa que, como es de conocimiento de los presentes, en reunión del Comité de Auditoría de fecha 08/02/24 se aprobó el Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que finalizará el 31/12/24. Asimismo, manifiesta que, también como es de conocimiento de los presentes, el Directorio de la Sociedad, en el día de la fecha, designará a los nuevos miembros del Comité. Mientras tanto, conforme las disposiciones aplicables, corresponde que continúen ejerciendo sus funciones los actuales miembros del Comité de Auditoría. Por lo expuesto, este Comité ha desempeñado sus funciones con base en el Plan de actuación oportunamente aprobado, habiendo efectuado, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Participación en reuniones con el equipo de auditoría de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., habiéndose tratado aspectos tales como:
 1. Las políticas de independencia de Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L.;
 2. El cumplimiento de los planes de auditoría previstos para la revisión del periodo intermedio finalizado el 31/03/24;
 3. La información contenida en los Estados Financieros intermedios de la Sociedad al 31/03/24.
- b) Verificación del tratamiento de ciertos pedidos de conversión de acciones Clase “C” en acciones Clase “B” de iguales características, conforme lo admite el artículo 5 del Estatuto Social, y del cumplimiento del régimen normativo aplicable;
- c) Verificación de las reformas propuestas en poderes otorgados, en consideración de la estructura societaria;
- d) Participación en reuniones con la Directora de Administración, Finanzas y Tecnología Informática de la Sociedad, habiéndose tratado aspectos concernientes al Presupuesto anual elaborado;
- e) Integridad y oportunidad de la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, en particular, a través de la página Web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y de ByMA Listadas.

Como principales conclusiones de las tareas desarrolladas, se exponen las siguientes:

- a) No han surgido observaciones relacionadas con la actividad desarrollada por el auditor externo para el periodo intermedio cerrado el 31/03/24;
- b) No han surgido observaciones relacionadas con el tratamiento de los pedidos de conversión de acciones recibidos, los cuales fueron aprobados en Asamblea del 19 de abril de 2024. Las solicitudes de transferencia de la autorización de Oferta Pública a la CNV y de transferencia de listado a ByMA fueron oportunamente efectuadas;
- c) Las reformas propuestas en los poderes otorgados resultan procedentes en consideración de la estructura organizativa;
- d) No han surgido observaciones relacionadas con el presupuesto anual elaborado por la Sociedad. Los supuestos utilizados resultan razonables;
- e) No surgen observaciones con respecto a la información destinada al Mercado.

En uso de la palabra el Sr. Allende **PROPONE** aprobar lo actuado, y solicita a los demás miembros del Comité emitir su voto.

La propuesta del Sr. Allende resulta aprobada por unanimidad.

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 31° bis del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:42 hs., el Sr. Allende da por finalizada la reunión.

FIRMANTES: Rodrigo Allende (Presidente del Comité de Auditoría) y Juan Enrique Pitrelli (Síndico)